



El gobierno contra el cine mexicano

ECONOMÍA POLÍTICA

Ciro MurayamaEconomista,
profesor de la UNAM

@CiroMurayamaMx



La primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó el 13 de marzo que la eliminación del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) de la Ley Federal de Cinematografía fue contraria a la Constitución. Recordemos: en 2020 el presidente propuso la extinción de una centena de fideicomisos, incluidos los que servían para financiar proyectos de investigación científica y de desarrollo cultural, y la mayoría en el Congreso obedeció sin averiguar siquiera qué se destruía.

Un fideicomiso, esa figura estigmatizada por el gobierno, es un contrato para destinar un patrimonio a un fin específico e involucra a tres partes: 1) el fideicomitente que pone los recursos, 2) el fiduciario que los administra, y 3) el destinatario o beneficiario. Dicho sea de paso, los fideicomisos no son un invento neoliberal, pues se empezaron a usar en México desde el siglo XIX para financiar la construcción de la red ferroviaria.

Como toda industria, la del cine necesita inversión: es la única manera de ampliar la pro-

La SCJN determinó el 13 de marzo que la eliminación del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE) fue contraria a la Constitución.

La industria generó 4 mil 600 millones de pesos vía impuestos en 2019 y sólo mil 800 millones en 2021, lo que implica una caída del 60%

ducción, de innovar, de diversificar. En 1999 se reformó la Ley Federal de Cinematografía para incluir el fomento y protección al cine mexicano y desde 2002 el FIDECINE comenzó a operar. El fideicomitente fue la Secretaría de Hacienda que canalizó los recursos, Nacional Financiera el

fiduciario y el destinatario fue la industria cinematográfica que sometía proyectos a evaluación para ser financiados.

El FIDECINE apoyó en sus casi dos décadas de existencia la realización de 230 películas, de las que 159 fueron de directores debutantes. Según información de César Huerta en *El Universal* (13-03-2024), de 24 millones de pesos invertidos por el Fondo se devolvieron 83 millones de pesos a las arcas federales. Con esa proporción, por cada peso que se destinó a la producción filmográfica, el gobierno federal recuperó tres pesos y medio. No se trató entonces de un gasto a fondo perdido sino que llegó a ser una inversión rentable para el sector público, además del positivo efecto que implicó para la amplia cadena de actividades y empleos que se asocian a la creación de películas: guionistas, directores, productores, camarógrafos, iluminadores, técnicos, músicos, editores, diseñadores de vestuario, realizadores de efectos, por supuesto actores y actrices, y un largo etcétera.

La decisión de la primera sala de la Corte se suma a la que tomó la segunda sala, en agosto de 2023, ordenando al Congreso restituir en la ley los apoyos al cine desaparecidos en 2020. El Poder Legislativo debió cumplir la orden de la Corte el año pasado, pero como se ha vuelto lamentable costumbre con la actual mayoría parlamentaria, la sentencia del máximo tribunal no se atendió.

Cuando en 2020 se eliminó el FIDECINE de la ley, el Instituto

Mexicano de Cinematografía (IMCINE) creó otro instrumento, una figura administrativa menor, el Programa de Fomento al Cine (FOCINE). La segunda sala de la Corte consideró que el FOCINE no bastaba para sustituir al FIDECINE, pues al no estar en ley corría el riesgo de ser anulado y no contaba con recursos presupuestales expresos.

En su resolución de este año la Corte determinó que cuando se desapareció el fideicomiso “no se demostró que existiera un mal manejo de los recursos que integran al FIDECINE, ni que faltara a sus obligaciones de transparencia o contabilidad”. La eliminación de este fondo de apoyo a la industria cinematográfica significó, para la Corte “un menoscabo injustificado en los derechos a la participación cultural y de libre manifestación de ideas”.

Los cineastas, desde la cultura, ganan batallas jurídicas contra el atropello del gobierno.

El *Anuario Estadístico del Cine Mexicano 2022* (IMCINE aún no ha publicado el de 2023), muestra los efectos de este gobierno sobre el cine. En 2019, antes de la desaparición del FIDECINE, el valor bruto de la producción cinematográfica ascendió a 41.8 mil millones de pesos; en 2021 —último dato disponible— fue de 19 mil millones: se contrajo en 54 por ciento. En 2019 la industria generaba 34.8 mil empleos y en 2021 sólo 19 mil, por lo que se destruyó el 45 por ciento de los puestos de trabajo. La industria generó 4 mil 600 millones de pesos vía impuestos en 2019 y sólo mil 800 millones en 2021, lo que implica una caída del 60 por ciento. En 2018 se estrenaron 115 películas mexicanas; en 2022 fueron 88.

También sobre la cultura y el cine mexicanos, la zafía arbitrariedad de este gobierno deja un saldo de destrucción y daño.